



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe de auditoría:	O-DIDAI/SUB-202-2023.
Nombramiento No.:	O-DIDAI/SUB-202-2023.
SIAD No.:	621929
Fecha del nombramiento:	07/11/2023
Fecha de entrega del informe:	13/11/2023
Fecha de entrega del informe final:	15/11/2023
Nombre del auditor:	Lic. Eswin Guillermo Ortiz.
Nombre del supervisor:	Lic. Yuri Efraín Chang Castro.
Entidad:	Ministerio de Educación.
Unidad ejecutora:	Dirección Departamental de Educación de Jutiapa.
Tipo de auditoría:	Consejo o consultoría de segundo seguimiento.
Áreas examinadas:	Seguimiento a las recomendaciones emitidas por la DIDAI, en el informe CAI 00024, auditoría de cumplimiento y financiera respecto a verificar que la DIDEDUC cumpla con los procedimientos y montos que son asignados para los programas de apoyo para los establecimientos educativos que no tienen OPF, periodo del 01-enero al 31-marzo de 2023, en la DIDEDUC de Jutiapa.
Período auditado:	No aplica.



GOBIERNO *de*
GUATEMALA

MINISTERIO DE
EDUCACIÓN

Informe de auditoría DIDEDUC de Jutiapa

PBX: (502) 2411-9595

www.mineduc.gob.gt

Síguenos en



MineducGuatemala



MineducGT

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
INFORME No. O-DIDAI/SUB-202-2023
SIAD: 621929**

CONSEJO O CONSULTORÍA

Segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna en el informe de auditoría CAI 00024, de la auditoría de cumplimiento y financiera respecto a verificar que la DIDEDUC cumpla con los procedimientos y montos que son asignados para los programas de apoyo de los establecimientos educativos que no tienen Organización de Padres de Familia, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de marzo de 2023, practicada en la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa.



GUATEMALA, NOVIEMBRE DE 2023

Índice

1.	INTRODUCCIÓN	1
2.	OBJETIVOS.....	1
2.1	GENERAL	1
2.2	ESPECÍFICO.....	1
3.	ALCANCE.....	1
4.	RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	1
4.1	RECOMENDACIONES CUMPLIDAS.....	1
4.2	RECOMENDACIÓN EN PROCESO.....	2

1. INTRODUCCIÓN

De conformidad con el nombramiento de auditoría No. O-DIDAI/SUB-202-2023, de fecha 07 de noviembre de 2023, emitido por la Licda. Julia Victoria Monzón Pérez, Directora de la Dirección de Auditoría Interna -DIDAI- del Ministerio de Educación, fuimos designados para realizar consejo o consultoría de segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna en el informe de auditoría CAI 00024, de la auditoría de cumplimiento y financiera respecto a verificar que la DIDEDUC cumpla con los procedimientos y montos que son asignados para los programas de apoyo para los establecimientos educativos que no tienen Organización de Padres de Familia, que en lo sucesivo podrán abreviarse OPF, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de marzo de 2023, en la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa.

2. OBJETIVOS

2.1 GENERAL

Realizar segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna.

2.2 ESPECÍFICO

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso e incumplidas.

3. ALCANCE

Se realizó el segundo seguimiento a las dos recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna en el informe de auditoría CAI 00024, de la auditoría de cumplimiento y financiera respecto a verificar que la DIDEDUC cumpla con los procedimientos y montos que son asignados para los programas de apoyo para los establecimientos educativos que no tienen Organización de Padres de Familia, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de marzo de 2023, practicada en la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa.

4. RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

La DIDEDUC de Jutiapa, presentó documentación de soporte de las acciones efectuadas para el cumplimiento de las recomendaciones de auditoría por medio de: 1) OFICIO-SECCIÓN ADMINISTRATIVA -072-2023, Ref. RAOG/ilmgm; y 2) Oficio APA-DEFOCE No. 470-2023, MCRP/DADT/ear; recibidos en la DIDAI el 18-08-2023 y el 03-10-2023, respectivamente. Se estableció que el estado actual de las recomendaciones es el siguiente:

4.1 RECOMENDACIONES CUMPLIDAS

De conformidad con el "Formulario SR-1, Seguimiento de Recomendaciones Emitidas por la Dirección de Auditoría Interna", firmado y sellado por el Director Departamental de Educación de Jutiapa, fueron llenados en forma correcta los formularios: a) Constancia de Ingreso a Almacén y a Inventario, forma 1-H, serie "D", y b) Formularios para Despacho de Almacén a centros educativos sin OPF, por cual se determinó que se encuentra implementada la recomendación del riesgo materializado

No. 1, literales "a" y "b", Deficiencias en la emisión y el llenado de constancias y formularios. Ver Anexo 1.

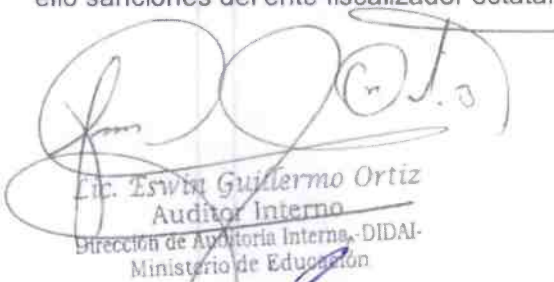
La implementación de la recomendación, propicia el cumplimiento de la normativa vigente, fortalece el control interno, asegura el debido respaldo de los procesos y fomenta la transparencia en las operaciones que se realizan.

4.2 RECOMENDACIÓN EN PROCESO

De conformidad con el "Formulario SR-1, Seguimiento de Recomendaciones Emitidas por la Dirección de Auditoría Interna", firmado y sellado por el Director Departamental de Educación de Jutiapa, y el análisis de las pruebas de cumplimiento presentadas por la DIDEDUC, se determinó que la recomendación del riesgo materializado **No. 2, literal "a", Deficiencias en proceso de ejecución y entrega de los programas de apoyo**, se encuentra en proceso de implementación por cuanto se evidenció que la DIDEDUC efectuó la entrega de dos aportes de Alimentación Escolar a ocho centros educativos sin OPF, pero no incluyeron a tres establecimientos determinados en la muestra de auditoría; asimismo no se manifestó respecto a los programas de apoyo de Útiles Escolares, Gratuidad de la Educación, Materiales y Recursos de Enseñanza, para los centros educativos en referencia. Ver Anexo 1.

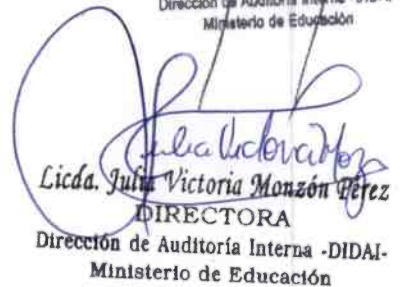
El resultado que las recomendaciones se encuentren en proceso, propicia que se incumpla con los aspectos legales y formales, así como la falta de aplicación de los controles internos que faciliten la toma de decisiones, que exista atraso en el proceso administrativo, asimismo, se corre el riesgo de una posible sanción, por incumplimiento de recomendaciones.

La Dirección de Auditoría Interna realizó dos (2) seguimientos a las recomendaciones emitidas en el informe de auditoría CAI 00024, siendo responsabilidad de la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa, el cumplimiento a las mismas, evitando con ello sanciones del ente fiscalizador estatal.


Lic. Esmeralda Guillermino Ortiz
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación


M.A. Javier Estuardo Romero Espinoza
SUB-DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI
Ministerio de Educación


Lic. Yuri Efraín Chano Castro
SUPERVISOR
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación


Licda. Julia Victoria Monzón Pérez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Formulario SR-1

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES
EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Unidad ejecutora:	Dirección Departamental de Educación de Jutiapa		
Tipo de auditoría:	Consejo o consultoría de segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna en el Informe de Auditoría CAI 00024 de la auditoría de cumplimiento y financiera respecto a verificar que la DIDEUC cumpla con los procedimientos y montos asignados para los Programas de Apoyo para los establecimientos educativos que no tienen Organización de Padres de Familia, en la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa.		
Nombramiento No.:	O-DIDAI/SUB-202-2023	No. Informe:	O-DIDAI/SUB-202-2023
Auditor encargado:	Lic. Eswin Guillermo Ortiz	Supervisor:	Lic. Yuri Efraín Chang Castro

No.	Condición y recomendación	Personal responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En proceso	No cumplida	
1	Deficiencias en la emisión y el llenado de constancias y formularios En la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa por el periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2023, en la muestra seleccionada se estableció que existe deficiencia en emisión y llenado de constancias y formularios según detalle siguiente a) Deficiencias en el llenado de los formularios de ingreso almacén e inventario forma 1-H serie D. <u>Ver anexo 2</u> b) En los formularios despachos de almacén por entrega de materiales y suministros no contienen toda la información requerida o la misma es errónea. <u>Ver anexo 3</u> c) Deficiencias en PRA-FOR-142, PRA-FOR-115 y PRA-FOR-116 formularios de entrega de los programas de apoyo alimentación escolar, útiles escolares y valija didáctica. <u>Ver anexo 4</u> (En el respectivo Informe de Auditoría se establece que esta literal fue desvanecida).	Director Departamental de Educación Coordinador de la Sección Administrativa Encargada de la Unidad de Almacén	X			Dirección Departamental de Educación de Jutiapa Por medio de OFICIO- SECCIÓN ADMINISTRATIVA -072-2023, Ref. RAOG/ilmgm, recibido en la Dirección de Auditoría Interna en fecha 18-08-2023, suscrito por la Encargada de la Unidad de Almacén, el Coordinador de la Sección Administrativa, la Jefa del Departamento Administrativo y el Director Departamental de Educación de Jutiapa; en forma resumida manifestaron "en respuesta a la deficiencia en la emisión, el llenado de constancias y formularios de Almacén", adjuntan evidencia del llenado correspondiente a la quinta entrega de alimentos y anexaron copia de los documentos siguientes 1. Constancia de Ingreso a Almacén y a inventario, forma 1-H, serie "D", No. 380791, fechada 14-07-2023. 2. Factura, serie 2C98A253, No. 2864988755, fechada 14-07-2023, proveedor Fidel Fabián Contreras.

Nombramiento O-DIDAI/SUB-202-2023. Segundo seguimiento a recomendaciones de la DIDAI emitidas en el informe de auditoría CAI 00024, DIDEUC de Jutiapa

Lic. Eswin Guillermo Ortiz
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-

Anexo 1: Formulario SR-1

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

No.	Condición y recomendación	Personal responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En proceso	No cumplida	
	Por lo anteriormente descrito se está incumpliendo con guía llenado de forma oficiales de almacén A, Constancia de ingreso almacén e inventario y C, Formulario de despacho de almacén (ALM-FOR-02) y lo regulado en el PRA-INS-15 instructivo para ejecución de los programas de apoyo en los centros educativos públicos que no cuentan con OPF, inciso C.6- Recepción y distribución de bienes y suministros en el centro educativo público. Recomendación El Director Departamental de Educación de Jutiapa, debe girar instrucciones por escrito y dar seguimiento a efecto el coordinador de la Sección Administrativa en lo sucesivo supervise y de seguimiento al trabajo realizado por el Encargado de Almacén a efecto que a partir de la presente fecha los formularios I-H y formularios de despachos de almacén sean llenados correctamente.					Distribuidora El Campeón 3 Formularios para Despacho de Almacén a Escuelas sin OPF de los municipios de Jutiapa, Agua Blanca y Asunción Mita, Nos. 5671, 5672 y 5673, respectivamente fechados 03-08-2023. Comentario de Auditoría De conformidad con el análisis realizado a la evidencia presentada por la DIDEDEC de Jutiapa se determinó que fueron llenados en forma correcta los formularios a) Constancia de Ingreso a Almacén y a Inventario, forma I-H, serie "D", y b) Formularios para Despacho de Almacén, a centros educativos sin OPF, por lo cual se concluye que las recomendaciones de la deficiencia 1, literales "a" y "b" han sido implementadas.
2	Deficiencia en proceso de ejecución y entrega de los programas de apoyo En la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa, por el periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2023, se determinó que hubo deficiencia en proceso de ejecución y entrega de los programas de apoyo así: a) Establecimientos educativos sin OPF no recibieron programas de apoyo, incumpliendo con ello la resolución 3792 de fecha 09 de diciembre de 2022 respecto a gestionar dentro de los plazos establecidos, los recursos correspondientes para que sean transferidos o mediante las modalidades establecidas en la Ley de Contrataciones del Estado, cuando no estén constituidas tales organizaciones o cuando estando constituidas no estén actualizadas ante las instancias correspondientes. Ver anexo 1.	Director Departamental de Educación Jefa del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa		X		Dirección Departamental de Educación de Jutiapa Por medio de Oficio APA-DEFOCE No. 470-2023, MCRP/DADT/eear, recibido en la Dirección de Auditoría Interna en fecha 03-10-2023, suscrito por la Coordinadora Sección Administración de Programas de Apoyo, la Jefa Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa -DEFOCE- y la Encargada de Despacho de la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa, en forma resumida manifestaron respecto a la recomendación de la "Deficiencia en proceso de ejecución y entrega de los programas de apoyo", se procedió hacer la entrega del Programa de Alimentación Escolar, de dos aportes a ocho centros educativos que fueron recibidos en el mes de abril de 2023, y adjuntaron la respectiva evidencia documental.

Nombramiento O-DIDAISUB-202-2023 Segundo seguimiento a las recomendaciones de la DIDAI emitidas en el informe de auditoría CAI 00024, DIDEDEC de Jutiapa

Lic. Eswin Guillermo Ortiz
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA, DIDAI

No.	Condición y recomendación	Personal responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En proceso	No cumplida	
b)	En la Escuela Gratuita de Educación Primaria para Trabajadores con código 22-01-1504-44 los útiles escolares fueron entregados a los encargados o tutores de los alumnos de forma tardía el 06 de mayo de 2023. <u>(En el respectivo Informe de Auditoría se establece que esta literal fue desvanecida).</u>					Comentario de Auditoría En el análisis realizado a la documentación presentada por la DIDEUC de Juliapa, se determinaron los siguientes aspectos: 1 La DIDEUC de Juliapa evidenció la entrega de dos aportes del Programa de Alimentación Escolar a ocho centros educativos sin Organización de Padres de Familia -OPF. 2 De los ocho centros educativos sin OPF, que no recibieron los Programas de Apoyo, según Anexo 1 del respectivo informe de auditoría, la DIDEUC de Juliapa no se manifestó sobre los siguientes establecimientos: a) código 22-01-0317-42 EODP, b) código 22-03-0036-42 Centro de Atención y Desarrollo Infantil -CADI-, c) código 22-14-0096-42 EODP, anexa a EORM, de los municipios de Juliapa, Santa Catarina Mita y Moyuta, respectivamente. 3 La DIDEUC de Juliapa no se manifestó respecto a la entrega de los Programas de Apoyo siguientes: Útiles Escolares, Gratuidad de la Educación, Materiales y Recursos de Enseñanza, a centros educativos sin OPF. De conformidad con el análisis realizado a la documentación presentada por la DIDEUC de Juliapa, se estableció que efectuaron la entrega de dos aportes de Alimentación Escolar a ocho centros educativos sin OPF, dentro de los cuales no se incluyen tres establecimientos determinados en la muestra de auditoría, la DIDEUC no se manifestó respecto a los Programas de Apoyo de Útiles Escolares, Gratuidad de la Educación, Materiales y Recursos de Enseñanza, a centros educativos sin OPF.
c)	Según lo indicado por la Técnico de Servicios de apoyo mediante oficio DEFOCE-TSA-No. 07-2023 de fecha 05 de mayo de 2023, en la Escuela Oficial para Adultos profesor Joviel Acevedo Ayala, con código 22-05-0237-44 no se ha coordinado la entrega de los insumos a los alumnos, según lo regulado en el PRA-INS-15 instructivo para ejecución de los programas de apoyo en los centros educativos públicos que no cuentan con OPF inciso C.5 Registro y Distribución de los Bienes y Suministros al Centro Educativo Público y C.6 Recepción y distribución de bienes y suministros en el centro educativo público. <u>(En el respectivo Informe de Auditoría se establece que esta literal fue desvanecida).</u>					
Recomendación El Director Departamental de Educación de Juliapa, debe girar instrucciones por escrito y dar seguimiento a las mismas, para que la Jefa del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa gestione y de seguimiento para que se tenga disponibilidad de los recursos financieros y se proceda a realizar la entrega de los programas de apoyo a los establecimientos educativos según corresponda. Nota: el negreado y el subrayado en esta columna es propio del auditor que realiza el presente seguimiento						
Nombramiento O-DIDAISUB-202-2023, Segundo seguimiento a recomendaciones de la DIDAI emitidas en el informe de auditoría CAI 00624, DIDEUC de Juliapa  Lic. Eswin Guillermo Ortiz Auditor Interno DIDAISUB 						

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

No.	Condición y recomendación	Personal responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En proceso	No cumplida	
						Educación Materiales y Recursos de Enseñanza por los aspectos antes descritos se concluye que las recomendaciones de la Dirección de Auditoría Interna correspondientes al numeral 2, literal "a", se encuentran en proceso de ser implementadas. Por cuanto la Dirección de Auditoría Interna efectuó el segundo y último seguimiento a las recomendaciones del informe de auditoría CAI 00024 y que de conformidad al análisis realizado las recomendaciones emitidas en el numeral 2, literal "a", continúan en proceso, queda bajo exclusiva responsabilidad de la Dirección Departamental de Jutiapa, realizar las acciones pertinentes para la implementación de dichas recomendaciones.

Guatemala, 10 de noviembre de 2023

Firma y sello

Lic. Héctor Augusto Sánchez Morales
Director Departamental de Educación de Jutiapa



Firma y sello

Lic. Eswin Guillermo Ortiz
Auditor interno

Lic. Eswin Guillermo Ortiz
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna, DIDAI
Ministerio de Educación